



Auditoría Financiera

MEMORANDO DEFINITIVO COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS AF-213-2017



PARA: Lic. Roberto Chaves Castillo
BP Total Turrialba

DE: MBA. Grettel Alpizar Rojas,
Auditoría Financiera

ASUNTO: **Estudio de Administración de cajeros automáticos**

FECHA **21 de junio de 2017**



Como parte de la evaluación al Proceso de Administración de cajeros automáticos se comunican a continuación los resultados de las pruebas ejecutadas por esta Auditoría.

La auditoría fue realizada de acuerdo con las "Normas generales de auditoría para el sector público" y las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", dictadas por la Contraloría General de la República.

Con el propósito de acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República en comunicación de fecha 17 de marzo del 2003, sobre el contenido de los informes de auditoría y los servicios de asesoría y advertencia, se les recuerda que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Control Interno, cuentan con un plazo de **10 días hábiles para comunicar** a esta auditoría la documentación con la cual se ordenó la implantación de las recomendaciones que se consignan en este informe, así como el cronograma en el que se señalen los responsables de la implementación de las recomendaciones y los plazos definidos por su área para el cumplimiento. Asimismo se recuerda que el incumplimiento injustificado de los deberes y funciones en materia de control interno por parte del jerarca, titulares subordinados y los demás funcionarios públicos, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, podrán hacerlos incurrir en responsabilidad administrativa según lo previsto en el artículo 39 de la referida Ley, así como de las sanciones establecidas en su artículo 41.

INFORMACION DE USO INTERNO

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente.

En punto a lo anterior, es fundamental que para efecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en este informe, esa área establezca los procedimientos que le permitan mantener el control de las fechas de cumplimiento de cada una de las recomendaciones, con el objetivo de implementarlas dentro del tiempo establecido o en su defecto determinar y acreditar los elementos (razonables) que estén limitando dicho cumplimiento, con el fin de solicitar dentro del periodo establecido (7 días hábiles antes del vencimiento), las ampliaciones de plazo que correspondan para su validación por parte de esta Auditoría.

I. Comunicación verbal de los resultados (conferencia final)

Véase correos electrónicos adjuntos.

II. Comunicación de resultados

A. Falta bitácora de control de marchamos de seguridad

El Tesorero Miguel Solano Brown, entrega al Operador Danilo Aguilar Quiros (operador suplente) los marchamos sin consignar en algún control la información del consecutivo entregado y la evidencia del recibido conforme; únicamente se consignan en las actas de carga y descarga de efectivo, los números de marchamo utilizado. Dicha situación incumple lo establecido en el procedimiento Carga y Descarga de Efectivo a Cartuchos para Cajeros Automáticos, código ACA-PROC-36, el cual indica:

"El Tesorero o personal designado debe de llenar una bitácora con el control de los sellos o marchamos de seguridad que se asignaron a cada cartucho en el proceso de carga, posteriormente estos marchamos se verificarán en el proceso de descarga por parte del Tesorero o personal designado"

Ello, producto de una omisión injustificada del Tesorero; lo que incrementa el riesgo de apertura no autorizada de los cartuchos ante la posibilidad de utilizar otro tipo de marchamos y una eventual sustracción de dinero.

Recomendación

Para: BPT Turrialba

1. Instruir y asegurar el cumplimiento del procedimiento "Carga y Descarga de Efectivo a Cartuchos para Cajeros Automáticos", código ACA-PROC-36; por parte del Tesorero de la oficina, en cuanto a la bitácora de control de marchamos de seguridad. Asimismo, y advertirle que en lo sucesivo, de presentarse este tipo de omisiones, se instaurarán las acciones disciplinarias que correspondan.

Fecha cumplimiento: 30/06/2017

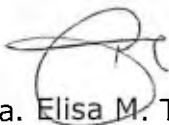
Nivel de Riesgo: Medio

TR: CI

Equipo de Auditoría



MAE. Alexander Flores Rodríguez
Auditor Revisor o Supervisor



Licda. Elisa M. Tencio Piedra
Auditor Encargado

Anexo N°1 Comunicación con la Administración

Elisa Magdalena Tencio Piedra

De: Roberto Chaves Castillo
Enviado el: martes 20 de junio de 2017 07:00 p.m.
Para: Elisa Magdalena Tencio Piedra
CC: Asdrubal Alvarado Valerio
Asunto: RE: Memorando Borrador de Auditoria AF-189-2017

Buenas tardes Elisa, en relación con el documento AF-189-2017 remitido por la Auditoría Financiera, estamos de acuerdo con la recomendación esbozada en el mismo y el plazo de atención se estima para el 30 de junio de 2017.

Saludos y bendiciones

Lic. Roberto Chaves Castillo
Gerente BT Total Turrialba
21046042 8844-4767
